



C I R C U L A R CSJCAQC25-47

Fecha: 18 de junio de 2025

Para: **FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CAQUETÁ, ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ Y COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ**

De: **PRESIDENCIA – CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ**

Asunto: *“Reporte oportuno de la información estadística en el SIERJU.”*

Estimados servidores judiciales,

Por medio de la presente, nos permitimos poner en su conocimiento la Circular CJC25-5, emitida el 17 de junio de 2025, por la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Esta comunicación tiene como propósito reiterar la importancia del reporte oportuno de la información estadística en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU), de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10476 de 2016, la periodicidad señalada en el artículo 6°, y en cumplimiento de los deberes previstos en el artículo 8° de la misma normativa.

El Consejo Superior de la Judicatura ha solicitado a los Consejos Seccionales de la Judicatura, que insten a los jueces y magistrados de su respectiva circunscripción territorial para que cumplan con la responsabilidad de diligenciar las estadísticas en los formularios de recolección del SIERJU, dentro de las fechas y términos establecidos. Esto, con el fin de lograr una mayor cobertura de despachos en la determinación de la capacidad máxima de respuesta.

Es fundamental recordar que el reporte oportuno de la información en el SIERJU se constituye en un insumo básico para el control de rendimiento de las Corporaciones y Despachos judiciales, y para el establecimiento de los indicadores requeridos en la calificación del factor eficiencia o rendimiento de los funcionarios de carrera, según lo establece el acuerdo mencionado.

Cordialmente,

WILSON CARREÑO MURCIA

Presidente
CSJCAQ / WCM / NARS
Anexo Circular CJC25-5.

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94bfd9b8cbb75cbb03fce193dd518312cd20804153c43b6e28f8aa63d3e36d0c**

Documento generado en 18/06/2025 09:27:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**C I R C U L A R CSJCAQC25-47**

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 18/06/2025 9:32

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (280 KB)

C I R C U L A R CSJCAQC25-47.pdf; CJC25-5.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Presidencia**

C I R C U L A R CSJCAQC25-47

Fecha: 18 de junio de 2025

Para: **FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CAQUETÁ, ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ Y COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ**

De: **PRESIDENCIA – CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ**

Asunto: *“Reporte oportuno de la información estadística en el SIERJU.”*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co